

El pliego de condiciones se expone al público, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de las reclamaciones que procedan (artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986).

Simultáneamente, se publica la convocatoria del concurso, que quedará aplazado cuando resulte necesario en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, y con arreglo a las siguientes características:

1. *Objeto.*

- a) Colegio público «Pérez Hidalgo».
- Colegio público «Rodrigo Caro».
- Colegio público «María Montessori».
- Colegio público «Hermandad Machado».
- Colegio público «La Fontanilla».
- Colegio público «Elena Canel».
- Colegio público «Tierno Galván».

En estos centros, la limpieza será diaria, menos sábados y festivos, durante el curso escolar y durante la época de vacaciones se hará la puesta a punto de los mismos para el comienzo del curso escolar según instrucciones del Ayuntamiento.

b) Casa de Cultura: La limpieza será diaria, salvo sábados y festivos.

- c) Teatro municipal «Enrique de la Cuadra».

La limpieza será por actuación y se efectuará el día después de la misma.

2. *Plazo:* Cuatro años, prorrogables por otros cuatro años, a voluntad de la Corporación.

3. *Precio.*

Grupos A y B: 18.277.400 pesetas (incluido IVA) anuales, con el incremento del IPC para 1995 y el mismo incremento que marque el IPC en los años correspondientes a la concesión. Dicho tipo de adjudicación será a la baja.

Grupo C: 11.794 pesetas por actuación (incluido IVA), que será incrementado con el IPC para 1995 y el mismo incremento que marque el IPC en los años correspondientes a la concesión.

Dicho tipo de adjudicación será a la baja.

El precio de adjudicación se abonará mensualmente.

4. *Fianzas:*

- a) Provisional, 380.000 pesetas.
- b) Definitiva, 760.000 pesetas.

5. *Méritos y circunstancias a tener en cuenta:* Se tendrán en cuenta para la adjudicación del servicio los siguientes:

- a) La oferta económica.
- b) Experiencia en la Administración Pública de, al menos, un año.
- c) Experiencia del servicio en la Administración Local de, al menos, un año.
- d) Estar constituido el licitador en cooperativa de trabajo.

(Cláusula número 10 del pliego de condiciones.)

6. *Adjudicación:* Se hará por el Pleno de la Corporación.

Al tratarse de un concurso, no sólo se tendrá en cuenta la oferta económica, sino las circunstancias o méritos del concurso, valorándose conjuntamente el aspecto económico y el de los méritos y decidiendo discrecionalmente la Corporación.

Asimismo, la Corporación podrá declarar desierto el concurso.

7. *Presentación de las proposiciones:*

a) Documentación. Se presentarán tres sobres cerrados:

Sobre número 1: Proposición económica, según modelo anexo; declaración de capacidad, según modelo anexo; resguardo de fianza provisional.

Sobre número 2: Documentación general:

Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada de la persona que firma la proposición.

Poder, si actúa a nombre de otra persona física o jurídica.

Escritura de constitución de sociedad, en su caso. Acreditar el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Certificación del Instituto Nacional de la Seguridad Social de hallarse al corriente de las obligaciones con aquél.

En caso de que falte alguno de los documentos del sobre número 2 deberán aportarlo en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la apertura de las proposiciones.

Sobre número 3: Documentación que acredite, en su caso, los apartados b), c) y d) de la cláusula décima de este pliego de condiciones.

b) Publicación: En el tablón de anuncios, «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Fecha de presentación: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en el Negociado de Coordinación del Ayuntamiento de Utrera.

d) Forma de presentación: Conforme a lo prevenido en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986.

8. *Apertura:* Será pública, y se procederá a la misma al quinto día hábil de la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Si cayera en sábado se efectuará la apertura el lunes siguiente.

Hora de apertura: Doce.

9. *Modelo de proposición:*

Don, mayor de edad, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, como acreditado mediante, enterado de la convocatoria de concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de diversas dependencias municipales, se comprometo a realizar dicho servicio con arreglo al pliego de condiciones, por el siguiente precio: Grupos A y B: pesetas (IVA incluido); grupo C: pesetas (IVA incluido).

(Fecha y firma.)

10. *Modelo de capacidad:*

El que suscribe, en nombre propio o de la empresa o sociedad que representa, declara bajo su responsabilidad que no se encuentra(n) comprendido(s) en ninguna de las causas o circunstancias de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o que previene la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

Utrera, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Dorado, Alé.—7.056.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia la contratación por concurso del suministro de mobiliario para la biblioteca «Fundación Penzol».

I. *Objeto:* Adquisición de bienes muebles que permitan el funcionamiento del servicio de la biblioteca «Penzol» de acuerdo con las prescripciones técnicas que forman parte de las bases del suministro.

II. *Plazo de ejecución del suministro:* El plazo de entrega de las prestaciones objeto del contrato será de cuarenta días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

III. *Tipo de licitación:* El precio máximo por la totalidad del suministro se fija en 20.350.000 pesetas.

IV. *Fianzas:* La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 4 por 100 del mismo tipo.

V. *Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones estará expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VI. *Consignación presupuestaria:* La presente contratación se tramita como expediente anticipado de gasto previsto en la base vigésima novena de las de ejecución de presupuesto del Ayuntamiento de Vigo.

VII. *Plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último de los anuncios del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones.

VIII. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vigo. Si éste coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

IX. *Modelo de proposición:*

Don, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o en representación de,), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para la contratación del suministro consistente en bienes muebles, accesorios equipos de sonido y señalización a que se refiere el anuncio de licitación publicado en el Boletín número, de fecha, de conformidad con las siguientes condiciones:

Primera: Fija el precio total del contrato de suministro en pesetas.

Segunda: De conformidad con lo previsto en el número 2 de la base IV, establezco las siguientes rebajas en los precios unitarios figurados en el pliego de prescripciones técnicas.

(Los licitadores sólo deberán cumplimentar este apartado en el supuesto de rebajar el precio total del contrato.)

Tercera: Reduzco el plazo máximo de ejecución del contrato en días naturales.

(De no reducirse el plazo, los licitadores sustituirán el párrafo anterior por este otro.)

No reduzco el plazo máximo del contrato, aceptando el establecido de cuarenta días naturales a que se hace referencia en la base VII.

Cuarta: Acepto íntegramente el pliego de bases de suministro y de prescripciones técnicas que declaro conocer.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vigo, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde, Carlos A. González Príncipe.—8.681.

Resolución de la Fundación Municipal de Deportes, del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de celaduría, taquilla, socorrismo y labores complementarias de la piscina cubierta Ribera de Castilla.

Objeto: Se adjudicará mediante concurso el servicio de celaduría, taquilla, socorrismo y labores complementarias de la piscina cubierta Ribera de Castilla. La licitación se ajustará al pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración: La duración del contrato tendrá una vigencia de un año, estableciéndose su prórroga en periodos sucesivos de un año, conforme al artículo 3 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes en el polideportivo Huerta del Rey, calle Joaquín Velasco Martín, 9, de Valladolid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes, en horario de nueva a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en los boletines oficiales.

Presupuesto del contrato: 21.875.700 pesetas.

Modelo de proposición: El modelo de la proposición deberá ajustarse al que figura en los pliegos de condiciones económico-administrativas, adjuntándose los documentos que se indican en la cláusula 13, a las doce del día siguiente hábil (excluido sábados) al de la terminación del plazo de presentación, en la Sala de Juntas de la Fundación Municipal de Deportes.

Garantía provisional: Los licitadores que deseen formar parte en el concurso deberán presentar una garantía provisional de 315.946 pesetas.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 23 de enero de 1995.—El Presidente-Delegado, Carlos Daniel Casares Díaz.—7.249.

Resolución de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para venta exclusiva de helados en diversos polideportivos.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes ha acordado en sesión de 19 de octubre de 1994 aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para adjudicar mediante concurso público la concesión para la venta en exclusiva de helados en diversos polideportivos municipales.

1. **Objeto:** La adjudicación de la concesión para la venta en exclusiva de helados en diversos polideportivos municipales.

2. **Plazo de adjudicación:** Tres temporadas de verano (desde el 15 de mayo al 15 de septiembre) de 1995, 1996 y 1997.

3. **Examen del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, Puente del Rey, sin número (Casa de Campo), en horas de nueve a catorce.

4. **Cánones de salida:** 20.000.000 de pesetas.

5. **Garantía provisional:** 400.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** 4 por 100 del canon de adjudicación y aval bancario.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas para concurrir al concurso deberán presentarse en idioma español conforme al modelo que se adjunta.

8. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en la dependencia señalada en el apartado 3.º (en sobre cerrado y lacrado, en el que se expresará su contenido y el nombre del licitador), de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sede del Instituto Municipal de Deportes, el día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Gastos:** Serán a cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio en los boletines oficiales y medios de comunicación.

Modelo de proposición

Don en representación de, con domicilio en, calle, número, piso, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la concesión de venta exclusiva de helados en diversos polideportivos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, por el canon anual ofrecido de pesetas,

y en las condiciones que se señalan en Memoria presentada.

El canon anual ofertado se incrementará anualmente de acuerdo con la variación que experimente el IPC.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, José Mario Corella Monedero.—7.160.

Resolución de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para cafeterías restaurantes en diversos polideportivos.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes ha acordado en sesión de 19 de octubre de 1994 aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para adjudicar la explotación de los servicios de cafetería restaurante en los polideportivos Triángulo de Oro, Francos Rodríguez, Orcasitas, San Fermín, Piscina de Vallecas, Entrevías, San Juan Bautista, Hortaleza, Villa Rosa, Cerro de Almodóvar y Peñuelas.

1. **Objeto:** Adjudicación de la explotación del servicio cafetería en diversos polideportivos municipales.

2. **Plazo de adjudicación:** Desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. **Examen del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, Puente del Rey, sin número (Casa de Campo), en horas de nueve a catorce.

4. **Cánones de salida:** Triángulo de Oro, 5.000.000 de pesetas; Francos Rodríguez, 4.000.000 de pesetas; Orcasitas, 2.000.000 de pesetas; San Fermín, 1.000.000 de pesetas; Piscina de Vallecas, 1.750.000 pesetas; Entrevías, 1.000.000 de pesetas; San Juan Bautista, 3.000.000 de pesetas; Hortaleza, 5.000.000 de pesetas; Villa Rosa, 3.000.000 de pesetas; Cerro de Almodóvar, 7.000.000 de pesetas; Peñuelas, 2.500.000 pesetas.

5. **Garantía provisional:** Triángulo de Oro, 100.000 pesetas; Francos Rodríguez, 80.000 pesetas; Orcasitas, 40.000 pesetas; San Fermín, 20.000 pesetas; Piscina de Vallecas, 35.000 pesetas; Entrevías, 20.000 pesetas; San Juan Bautista, 60.000 pesetas; Hortaleza, 100.000 pesetas; Villa Rosa, 60.000 pesetas; Cerro de Almodóvar, 140.000 pesetas; Peñuelas, 50.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** 4 por 100 del canon de adjudicación y aval bancario.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas para concurrir al concurso deberán presentarse en idioma español conforme al modelo que se adjunta.

8. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en la dependencia señalada en el apartado 3.º (en sobre cerrado y lacrado, en el que se expresará su contenido y el nombre del licitador), de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sede del Instituto Municipal de Deportes, el día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

10. **Gastos:** Serán a cuenta de los adjudicatarios los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio en los boletines oficiales y medios de comunicación.

Modelo de proposición

Don en representación de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado del pliego de condiciones a regir en el

concurso para la explotación de la cafetería restaurante del polideportivo de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo, por el canon anual ofrecido de pesetas, y en las condiciones que se señalan en Memoria presentada.

El canon anual ofertado se incrementará anualmente de acuerdo con la variación que experimente el IPC.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, José Mario Corella Monedero.—7.162.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Aprobado por la Asamblea general de la Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación de la obra de construcción de una valla perimetral en los terrenos de ampliación del vertedero controlado, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (texto refundido), se convoca el concurso público para la adjudicación del mencionado contrato de obras, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Mancomunidad del día 28 de octubre de 1994.

1. **Entidad adjudicadora:** Mancomunidad de Municipios del Bages per a l'Abocador, Plaza Mayor, número 1, E. 08240 Manresa (Barcelona), teléfono (93) 878 23 08, fax (93) 878 23 07.

2. **Modalidad de la adjudicación:** Concurso público, procedimiento abierto (apartados 3 y 6 del artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado).

3. a) Lugar de ejecución: Término municipal de Manresa.

b) Objeto del contrato: Construcción de una valla perimetral en los terrenos de ampliación del vertedero controlado.

4. **Presupuesto de licitación:** 10.618.959 pesetas (incluido el 15 por 100 de IVA).

5. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

6. **Solicitud de la documentación:** Véase el punto 1. Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 872 30 00, extensión 210 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio de Manresa), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

7. **Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diario oficial, en la Secretaría General de la Mancomunidad, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil a efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse reclamaciones.

b) Domicilio: Véase el punto 1.

c) Idiomas: Catalán o castellano.

8. **Apertura de plicas:**

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.